



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0925-CU-2016

Huancayo, 18 AGO 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0639-2016-VRAC-UNCP del 03 de agosto de 2016 mediante el cual la Vicerrectora Académica, eleva el Informe Final del Proyecto de Investigación elaborado por la Dra. Linda Soledad Núñez Inga, Docente nombrada en la categoría de Asociada a T.C., adscrita a la Facultad de Trabajo Social.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3763-CU-2015 del 22 de enero de 2015 se resuelve conceder el goce de año sabático a la Dra. Linda Soledad Núñez Inga, a partir del 01 de abril de 2015, para que elabore el proyecto de investigación titulado "Bienestar Psicosocial de los Trabajadores del Centro Minero Milpo – Chicha Alta";

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 14° del Reglamento General de Año Sabático, el Proyecto de Investigación en mención, ha sido revisado por la Comisión Especial Evaluadora, conformada por el Mg. Ricardo Soto Sulca, Mg. Elena Bullón López y la Mg. Marilú Uribe Hinojosa, quienes fueron designados por el Consejo de Facultad según R.N° 013-2014-CF/FTS-UNCP siendo los resultados de la evaluación de acuerdo al Art. 16° del Reglamento vigente: cumplimiento de tres informes trimestrales 30%; trabajo Final (originalidad y aporte académico y científico): 22% y exposición 20%, haciendo un puntaje total de 72%;

Que, con el oficio de la referencia la Vicerrectora Académica eleva el Informe Final del Proyecto de Investigación elaborado por la Dra. Linda Soledad Núñez Inga; asimismo señala que el proyecto fue evaluado y aprobado por una Comisión Especial quienes fueron designados por Consejo de Facultad;

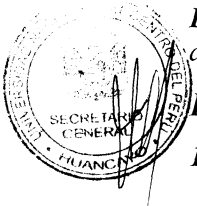
Que, en atención del Artículo 11° del Reglamento General de Año Sabático la Vicerrectora Académica eleva el Proyecto de Investigación elaborado por la referida profesional para su ratificación en Consejo Universitario; así como aceptar la reincorporación a sus labores académicas a partir del 01.04.2016;

Que, en Consejo de Facultad de Trabajo Social realizado el 26 de julio de 2016 se acordó ratificar el Dictamen de la Comisión Evaluadora del Informe Final de Proyecto de Investigación, cuyo resultado fue de 72%, así como reincorporar a sus labores académicas a la Dra. Linda Soledad Núñez Inga; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 14 de agosto de 2016;

RESUELVE:

1° APROBAR el Informe Final del proyecto de investigación titulado "Bienestar Psicosocial de los Trabajadores del Centro Minero Milpo – Chicha Alta", realizado durante el goce de año sabático, elaborado por la **Dra. Linda Soledad Núñez Inga**, Docente nombrada en la categoría de Asociada a T.C., adscrita a la Facultad de Trabajo Social.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0925-CU-2016


2° **REINCORPORAR** en vía de regularización a la **Dra. Linda Soledad Núñez Inga**, a sus labores académicas en la Facultad de Trabajo Social a partir del 01 de abril de 2016; después de haber hecho uso de Año Sabático con Resolución N° 3763-CU-2015.

3° **RECOMENDAR** a la interesada que publique su trabajo en una revista indexada como artículo científico.

4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LÓZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

cc. Rectorado / VRAC / DGAVRI/OCI/Portal de Transparencia/ Asesoría Legal/ Of. Gral. De Personal / Of. De Empleo y Desarrollo de Personal / Of. Gral. de Investigación / Of. de Escalafón U / Of. Gral. de Planificación / Of. de Presupuesto / .Oficina de Remuneraciones / Interesado / Fac. TS/Archivo/jmq.